

DECRETO NUMERO 158

Fecha: 04 DE JUNIO DE 2020

"POR EL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2020".

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1995, el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, los Decretos Reglamentarios 192, la Ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, así como los Decretos Distritales No. 082 y 138 de 2019.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 113 del Acuerdo 006 de 2008 por el cual se adopta el estatuto Orgánico del presupuesto del Distrito de Santa Marta, señala que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante Acto Administrativo expedido por el jefe del órgano respectivo.

Que el Presupuesto General De Ingresos, Gastos E Inversión Del Distrito Turístico, Cultural E Histórico De Santa Marta fue sancionado por el alcalde distrital y liquidado según Decreto 507 del 03 de diciembre de 2019

Que el Acuerdo 005 del 18 de mayo de 2020 "por medio del cual se le otorgan facultades precisas y pro-témpore a la alcaldesa del Distrito de Santa Marta para realizar unas adiciones, créditos y contracreditos al Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del distrito de santa marta para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones" señala en su artículo octavo "la administración distrital podrá efectuar créditos y contracreditos sobre los recursos de los excedentes del balance y pasivos exigibles de la vigencia 2019, entre las secciones del Presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2020, estos movimientos internos los realizara la administración distrital en la misma unidad ejecutora aprobada en este proyecto".

Que los movimientos presupuestales dados en el presente decreto se fundamentan en la necesidad de atender necesidades de gastos e inversión sin que se produzca un incremento en el total de presupuesto general de ingresos gastos e inversiones inicialmente aprobado para la vigencia 2020.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar El Presupuesto General De Ingresos, Gastos E Inversión del Distrito Turístico Cultural E Histórico De Santa Marta para la vigencia 2020, mediante la realización de créditos y contracreditos por la suma de Ocho Mil Doscientos Veinte Millones Ocho-cientos Veintidós Mil Seiscientos Diecisiete Pesos Con Ochenta Y Tres Centavos m/cte (\$8.220.822.617,83), en el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
03 - 1 -	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
03 - 1 - 1	FUNCIONAMIENTO		
03 - 1 - 1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03 - 1 - 1.3.12 - 12	Vigencia Anterior - Mesadas Pensionales	2.333.670.201,54	
03 - 1 - 3	INVERSIÓN		
03 - 1 - 3.2	RECREACION Y DEPORTE		
03 - 1 - 3.2.28 - 46	Vigencia Anterior - Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos	1.496.602.081,29	
03 - 1 - 3.3	ARTE Y CULTURA		
03 - 1 - 3.3.24 - 12	Vigencia Anterior - 20% Pasivo Pensional		2.333.670.201,54
03 - 1 - 3.7	EQUIPAMIENTO		
03 - 1 - 3.7.4 - 46	Vigencia Anterior - Recuperación Espacio Público		1.496.602.081,29
03 - 1 - 3.12	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
03 - 1 - 3.12.2 - 20	Fortalecimiento Y Cambio Institucional		2.000.000.000,00
03 - 1 - 3.12.17 - 20	Catastro Multipropósito	2.000.000.000,00	
04 - 1 -	FONDO DISTRITAL DE SALUD		
04 - 1 - 5	FONDO DISTRITAL DE SALUD		
04 - 1 - 5.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO		
04 - 1 - 5.1.1	GASTOS DE PERSONAL		
04 - 1 - 5.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
04 - 1 - 5.1.1.1.40	Honorarios	41.880.862,00	
04 - 1 - 5.1.2	GASTOS GENERALES		
04 - 1 - 5.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES		
04 - 1 - 5.1.2.1.40	Compra De Equipos		20.000.000,00
04 - 1 - 5.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
04 - 1 - 5.1.2.2.1.40	Viajeros Y Gastos De Viaje		21.880.862,00
04 - 1 - 5.2	GASTOS DE INVERSIÓN		
04 - 1 - 5.2.3	SALUD PUBLICA COLECTIVA		
04 - 1 - 5.2.3.6	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		
04 - 1 - 5.2.3.6.3	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS		
04 - 1 - 5.2.3.6.3.2	TRANSFERENCIAS NACIONALES Y CAMPANAS DIRECTAS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV		
04 - 1 - 5.2.3.6.3.2.1 - 33	Etv - Servicios Personales Asociados A La Nómina (Campañas Directas)	31.549.473,00	
04 - 1 - 5.2.3.6.3.2.2 - 33	Etv - Contribuciones Inherentes A La Nómina (Campañas Directas)		28.044.464,00
04 - 1 - 5.2.3.6.3.2.3 - 33	Etv - Gastos Generales (Campañas Directas)		3.505.009,00
05 - 1 -	EDUCACION		
0501 - 1 -	ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN		
0501 - 1 - 6	UNIDAD EDUCACION		
0501 - 1 - 6.2	GASTOS DE INVERSIÓN		
0501 - 1 - 6.2.6	EDUCACIÓN SUPERIOR		
0501 - 1 - 6.2.6.1 - 20	Acceso A La Educación Superior	486.000.000,00	
0501 - 1 - 6.2.3	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		
0501 - 1 - 6.2.3.6 - 20	CONVOCATORIAS DOCENTES - CNSC		200.000.000,00
0501 - 1 - 6.2.3.7 - 20	MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		24.000.000,00
0501 - 1 - 6.2.4.3	CALIDAD - OTROS RECURSOS DE INVERSIÓN		
0501 - 1 - 6.2.4.3.1 - 20	Operación De Las Instituciones Educativas		24.210.628,00
0502 - 1 -	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
0502 - 1 - 6	UNIDAD EDUCACION		
0502 - 1 - 6.2	GASTOS DE INVERSIÓN		
0502 - 1 - 6.2.2	COBERTURA		
0502 - 1 - 6.2.2.6	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION Y DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
0502 - 1 - 6.2.2.6.1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA CENTRAL SECRETARÍA DE EDUCACION		
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1	GASTOS PERSONAL		
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.3 - 20	Sueldo		2.000.000,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.4	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.4.4 - 25	Prima De Servicios	3.000.000,00	
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.4.8 - 20	Subsidio O Prima De Alimentación		2.167.525,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.4.9 - 20	Auxilio De Transporte		177.855,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.4.10 - 20	Bonificación Por Servicios Prestados	320.000,00	
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.4.11 - 20	Prima De Servicios	2.500.000,00	
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.4.13 - 20	Prima De Navidad		4.000.000,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.5 - 20	Horas Extras Y Dias Festivos	300.000,00	
0502 - 1 - 6.2.2.6.1.1.1.6 - 20	Prima Técnica		800.000,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1	GASTOS PERSONAL		
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.1.3 - 20	Sueldo		30.613.856,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.2 - 25	Horas Extras Y Dias Festivos	3.000.000,00	
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.4	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.4.9 - 20	Subsidio O Prima De Alimentación		7.509.947,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.4.10 - 20	Auxilio De Transporte		770.824,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.4.11 - 20	Bonificación Por Servicios Prestados	5.000.000,00	
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.4.12 - 20	Prima De Servicios	20.000.000,00	
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.4.14 - 20	Prima De Navidad		62.020.000,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.5 - 20	Horas Extras Y Dias Festivos		4.000.000,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.1.6 - 20	Prima Técnica		10.000.000,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.3.1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO		
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.3.1.6 - 20	Caja De Compensación Familiar		5.000.000,00
0502 - 1 - 6.2.2.6.2.1.3.1.7 - 20	Aportes Cesantías E Intereses De Cesantías		1.800.000,00

EDICIÓN 038

0502-1-622621318-20	Aportes De Salud		3,000,000.00
0502-1-622621319-20	Aportes De Pensión		2,000,000.00
0502-1-6226213110-20	Riesgos Profesionales Art		1,000,000.00
0502-1-62262132	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA DEL SECTOR PÚBLICO		
0502-1-622621328-20	Servicio Nacional De Aprendizaje		500,000.00
0502-1-622621329-20	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar		5,000,000.00
0502-1-6226213210-20	Escuelas Industriales E Institutos Técnicos		500,000.00
0502-1-6226213211-20	Escuela Superior De Administración Pública		500,000.00
0502-1-6226213212-20	Aportes Cesantías E Intereses De Cesantías		1,000,000.00
0502-1-6226213214-20	Aportes De Pensión		3,000,000.00
0503-1-	PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE		
0503-1-6	UNIDAD EDUCACION		
0503-1-62	GASTOS DE INVERSION		
0503-1-622	COBERTURA		
0503-1-6227	PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE		
0503-1-62271	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE		
0503-1-622711	GASTOS PERSONAL		
0503-1-6227111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0503-1-62271111	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0503-1-622711114-20	SUELDOS - CON SITUACIÓN DE FONDOS		89,471,274.00
0503-1-622711115-20	SOBRESUELDO - CON SITUACIÓN DE FONDOS		121,278.00
0503-1-62271112	HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS		
0503-1-622711121-25	Horas Extras Y Días Festivos- Con Situación De Fondos		1,800,000,000.00
0503-1-622711122-20	HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS- CON SITUACIÓN DE FONDOS		578,149.00
0503-1-62271113	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
0503-1-622711138-25	Prima De Servicios	1,150,000,000.00	
0503-1-6227111312-25	Bonificación Pedagógica	455,000,000.00	
0503-1-6227111313-20	SUBSIDIO O PRIMA DE ALIMENTACIÓN		147,270.00
0503-1-6227111314-20	PRIMA DE NAVIDAD		2,269,602.00
0503-1-6227111315-20	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR ZONA DE DIFÍCIL ACCESO		844,796.00
0503-1-6227111316-20	PRIMA DE SERVICIOS		3,133,489.00
0503-1-6227111317-20	BONIFICACIÓN MENSUAL DOCENTES		1,608,951.00
0503-1-6227111318-20	BONIFICACIÓN G.14 DECRETO 2565/2015 ACTIVOS		1,251,270.00
0503-1-6227111319-20	BONIFICACIÓN G.14 DECRETO 2565/2015 RETIRADOS		1,112,248.00
0503-1-6227111320-20	BONIFICACIÓN PEDAGÓGICA		12,653.00
0503-1-6227112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		
0503-1-62271121	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA DEL SECTOR PRIVADO		
0503-1-622711212-20	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		2,982,600.00
0503-1-62271122	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA DEL SECTOR PÚBLICO		
0503-1-622711227-20	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		360,100.00
0503-1-622711228-20	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		2,150,700.00
0503-1-622711229-20	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		717,800.00
0503-1-6227112210-20	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		360,100.00
0503-1-6227112211-20	APORTES CESANTÍAS CON SITUACIÓN DE FONDOS		41,714.00
0503-1-6227112212-20	PREVISIÓN SOCIAL CON SITUACIÓN DE FONDOS		8,945,500.00
0503-1-62272	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE		
0503-1-622721	GASTOS PERSONAL		
0503-1-6227211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0503-1-62272111	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0503-1-622721114-20	SUELDO - CON SITUACIÓN DE FONDOS		1,446,363.00
0503-1-622721115-20	SOBRESUELDO - CON SITUACIÓN DE FONDOS		202,394.00
0503-1-62272113	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
0503-1-622721137-25	Prima De Servicios	130,000,000.00	
0503-1-6227211311-25	Bonificación Pedagógica	65,000,000.00	
0503-1-6227211312-20	PRIMA DE NAVIDAD		29,339.00
0503-1-6227211313-20	PRIMA DE SERVICIOS		100,646.00
0503-1-6227211314-20	BONIFICACIÓN MENSUAL DIRECTIVOS DOCENTES		21,689.00
0503-1-6227211315-20	BONIFICACIÓN G.14 DECRETO 2565/2015 ACTIVOS		83,418.00
0503-1-6227211316-20	BONIFICACIÓN G.14 DECRETO 2565/2015 RETIRADOS		278,062.00
0503-1-6227212	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		
0503-1-62272121	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA DEL SECTOR PRIVADO		
0503-1-622721212-20	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		66,800.00
0503-1-62272122	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA DEL SECTOR PÚBLICO		
0503-1-622721227-20	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		6,300.00
0503-1-622721228-20	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		50,100.00
0503-1-622721229-20	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		16,700.00
0503-1-6227212210-20	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		8,300.00
0503-1-6227212212-20	PREVISIÓN SOCIAL CON SITUACIÓN DE FONDOS		128,200.00
TOTAL TRASLADOS		8,220,822,617.83	8,220,822,617.83

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 04 días del mes de junio del 2020

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

INGRID MILENA LLANOS VARGAS
Secretaria de Hacienda Distrital

SANDRA MARIETH DAZA
Directora Jurídica Distrital

Proyectado por: Cristian Guarnizo Lima
Contratista

Revisado por: Luis Peñaranda González
Líder Programa Gestión Presupuestal

Revisado por: Bertha Regina Martínez Hdez
Asesora Externa Despacho

ARTÍCULO SEGUNDO. Realícese las modificaciones en el Plan Mensualizado de Caja del Distrito Turístico, Cultural E Histórico De Santa Marta, vigencia 2020, con base en los artículos anteriores

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Anexo de liquidación del Presupuesto General De Ingresos, Gastos E Inversión del Distrito Turístico Cultural E Histórico De Santa Marta para la vigencia 2020.